



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

CIRCULAR NÚMERO 25 (26 DE MAYO DEL AÑO 2025)

De: Rectoría

Para: Directivos y docentes

Asunto: Orientaciones para el reporte de incapacidades médicas y permisos por uso de la Tiquetera de la Felicidad

Con el propósito de fortalecer la gestión administrativa y dar cumplimiento a las directrices establecidas por Talento Humano y la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se emiten las siguientes orientaciones respecto al reporte de incapacidades médicas y la solicitud de permisos asociados a la Tiquetera de la Felicidad.

RADICACIÓN OBLIGATORIA EN FOMAG

Solo se tramitarán incapacidades médicas que hayan sido debidamente registradas en el sistema FOMAG. Es indispensable enviar toda incapacidad a FOMAG para su validación y registro oficial.

Pasos para radicar incapacidades en FOMAG

1. Ingrese a www.fomag.gov.co
2. Seleccione la pestaña "Salud" y luego el módulo "Solicitudes Horus"
3. En el campo de usuario, escriba su número de cédula seguido de "@fomag.com"
4. Ingrese su número de documento como contraseña
5. En el menú lateral, haga clic en "Autogestión" "Solicitudes" y luego en "Radicar"
6. Actualice sus datos, seleccione "Transcripciones" y despliegue la opción "Transcripción de incapacidades"
7. Complete la información solicitada y adjunte copia de la historia clínica y del documento de identidad
8. Envíe la solicitud. Recibirá confirmación por correo electrónico y podrá descargar el comprobante en Horus, en la opción "Consultar"

Solicitud de historia clínica

Para obtener la historia clínica, diligencie el formulario correspondiente, escanéelo y envíelo junto con copia de su cédula al correo: gestiondocumental@sumimedical.com

PERMISOS Y USO DE LA TIQUETERA DE LA FELICIDAD

- **Solicitud de permisos:** Toda ausencia o permiso debe gestionarse mediante el formato institucional correspondiente
- **Anticipación:** La solicitud debe presentarse al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha requerida y debe estar acompañada de los soportes que justifiquen la solicitud



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- **Directrices:** El uso de la Tiquetera de la Felicidad se ajusta a las normas establecidas por la Secretaría de Educación

Agradecemos su compromiso y colaboración para mantener el orden y cumplimiento de los procedimientos institucionales, lo que contribuye a un ambiente laboral armonioso y eficiente. El respeto a estas orientaciones nos permite evitar inconvenientes administrativos

Cualquier inquietud al correo: rectoria@iesanfranciscodeasis.edu.co

Visite nuestra web institucional: <https://www.iesanfranciscodeasis.edu.co/>

Cordial saludo

Efraín Darío Ochoa Londoño
Rector